

FAUNA EN VÍA DE EXTINCIÓN

Andrés Ángel Calderón, Nicolás Tabares Acero, Juan Sebastián Peña Ávila, Julie Andrieu, Juan Camilo Sanchez, Christian Ortiz.

En este proyecto se presenta un análisis de los riesgos de seis especies que se encuentran en la lista Roja de la UICN, acompañado del estudio de los planes de acción en cada uno de los países pertenecientes a la cuenca del Amazonas. Lo anterior con el fin de exponer las causas principales y buscar si estas tienen una relación con la geografía del Amazonas y su situación actual. Las especies de estudio del proyecto fueron el delfín rosado, el caimán negro, el jaguar, el guacamayo azul, el uacarí calvo y el tamarino león dorado. El desarrollo humano alrededor del territorio del Amazonas tiene un impacto distinto sobre las especies, lo cual permite plantearse la pregunta. ¿Cómo varían las políticas de protección de estas especies en los diferentes países del Amazonas?

METODOLOGÍA

Se desarrolló una metodología cualitativa que comenzó con la selección de especies de estudio que tuvieran características diversas. De esta manera se eligieron especies que viven en diferentes territorios a lo largo de la cuenca del río Amazonas, pertenecientes a diferentes hábitats y familias biológicas con fin de tener una visión global del problema. Acto seguido, se identificó la distribución de cada especie y se procedió con la caracterización del comportamiento y los riesgos asociados a cada una. Posteriormente, se hizo un análisis de las políticas de protección desarrolladas por cada país, sus implicaciones y su impacto.

PREOCUPACIÓN MENOR



Políticas de protección:
Coordinación de la gestión regional: Controlar la venta ilegal de carne de caimán (incluido el control internacional del comercio de carne entre Brasil, Colombia y Perú, en particular en Leticia).
Programas de manejo en Brasil: Reproducción en cautiverio de caimanes negros, la implementación de este programa se ha visto frenada por la falta de un esfuerzo nacional coordinado para resolver los problemas jurídicos y problemas logísticos.
Apéndice I de la CITES en Bolivia, Colombia, Guyana y Perú y Apéndice II de la CITES en Brasil y Ecuador.

EN PELIGRO



Políticas de Protección:
Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Firmado el 3 de marzo de 1973 y ratificado según Gaceta Oficial No. 2.053 (E), del 29 de junio de 1977. Tiene como objetivo general regular la presión Edis Solórzano, Betzabey Motta, Daniel Lew, Salvador Boher, Haidy Rojas y Omar Hernández 57 Plan de acción para la conservación de los mamíferos acuáticos de Venezuela: delfines de agua dulce, nutrias y manatíes 2017 -2027 que ejerce el comercio internacional, sobre las especies de animales y vegetales, en estado de amenaza.
Decreto No. 1.486, Animales en peligro de extinción (G.O. N° 36.062, del 10/10/1996) Prohibe cualquier uso de los animales que se encuentren en la lista publicada, excepto con fines de investigación.
Protocolo relativo a las áreas, flora y fauna especialmente protegidas (Protocolo SPAW), vigente desde el 31 de enero de 1990, el cual establece que tomará las medidas necesarias para proteger, preservar y manejar de manera sostenible, dentro de las zonas de la Región del Gran Caribe.
Plan de acción para la conservación de los mamíferos acuáticos de Venezuela: delfines de agua dulce, nutrias y manatíes 2017-2027.
Plan de acción para la conservación de los delfines de río y los manatíes en Perú.
Plan de acción de los delfines de río, manatíes y nutria gigante en Ecuador.
Plan nacional para la conservación del bufeo boliviano (Inia boliviensis).
Plan de acción para la conservación de los mamíferos acuáticos de Colombia.

CAIMÁN NEGRO *MELANOSUCHUS NIGER*

NT CASI AMENAZADO



Clasificación: Mamífero
Hábitat: Tierra firme, asociado con la presencia de agua.
Estado de Conservación(UICN): NT casi amenazado
Políticas de protección:
Apéndice I CITES: prohibición del comercio internacional de partes de jaguar con fines comerciales.
Plan jaguar 2030 (14 países donde tiene presencia): Plan en conjunto para fortalecer los corredores por donde se desplaza el jaguar, asegurar paisajes prioritarios para esta especie y reducir el conflicto con el humano en zonas dominadas por humanos.

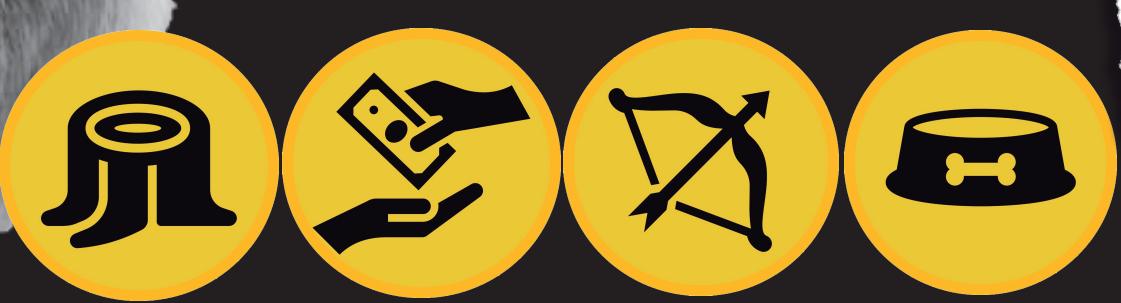
VULNERABLE VU



Políticas de protección: Estrategia nacional para reducir el tráfico ilegal silvestre en el Perú.
CITES (1975): Controlar el comercio internacional de especies de silvestres para que no constituya una amenaza para su supervivencia.
SERFOR(2014): Velar por el control, vigilancia forestal y de fauna silvestre con implementación de la política nacional forestal y fauna silvestre
CMS (1997): Es un convenio auspiciado por la ONU cuya finalidad es la conservación y uso sostenible de las especies migratorias y sus hábitats.
Decreto Supremo No. 004-2004 MINAGRI: Lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas.
ARFFS: Establecer los criterios técnicos y administrativos para el establecimiento de las áreas naturales protegidas sanciones administrativas correspondientes.

JAGUAR *PANTHERA ONCA*

RIESGO CRÍTICO



Hábitat: Bosques con menos de 300 metros de altitud, climas húmedos, hace agujeros en troncos altos de árboles (10-30 metros) para protegerse de los depredadores, las hembras dan a luz hasta 2 veces al año, se alimentan con vegetales, frutas, néctar y flores.
Políticas de protección:
1984, Parque Zoológico Nacional en Washington D.C. - Fondo Mundial para la Naturaleza a través de la Asociación del León de Oro del Tamarín -programa de reintroducción desde 140 zoológicos en todo el mundo
Creación de la Asociación Mico Leon Dorado(AMLD) en 1992

PELIGRO CRÍTICO



Hábitat: Aire, palmeras grande en borde de ríos
Políticas de protección: En Brasil, en Bolivia, y en Paraguay y el Perú, las leyes prohibieron completamente la caza comercial de guacamayo azules desde 1984. Organizaciones no gubernamental como el Instituto Arara-Azul en Brasil crearon nidos artificiales y políticas de patrocinios. Además, por iniciativas nacionales, se crearon áreas protegidas, para controlar la destrucción de su hábitat. Hay grandes políticas de sensibilización como en Bolivia con la presencia del guacamayo azul en los bolletos de 100 bolivianos desde 2019. Otro ejemplo al nivel internacional es la película Rio que muestra como personaje principal un guacamayo azul, último sobreviviente de su especie.

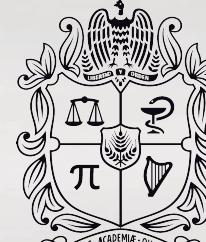
Como factor común entre las diferentes especies se encuentran como amenaza I la deforestación, principalmente asociada a actividades de ganadería, y la caza comercial de sus partes con diferentes fines.

La mayoría de las especies están contempladas por el CITES, restringiendo así el comercio de la fauna fuera de unas condiciones específicas. Sin embargo, se presenta comercio ilegal y la amenaza continúa.

Se plantean políticas conjuntas entre los diferentes países ya que para alcanzar los objetivos se requiere una protección especial sobre toda la cuenca Amazónica, pues estas especies se distribuyen sobre la misma y presentan desplazamientos sobre casi su totalidad, más allá de las divisiones políticas.

CONCLUSIONES

REFERENCIAS



TAMARINO LEÓN DORADO *LEONTOPITHECUS ROSALIA*

GUACAMAYO AZUL *ANODORHYNCHUS MYACINTHINUS*